



Instituto de Educación Superior N° 7

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 - "BRIGADIER ESTANISLAO LÓPEZ"

Estrugamou 250 – (2.600) Venado Tuerto

Carrera: Profesorado de Educación Primaria

Plan de estudio: Resolución N° 528/09

**Ubicación del campo del conocimiento:
Campo de Formación General**

**Unidad curricular:
Ética, Trabajo docente, Derechos Humanos y Ciudadanía**

Ubicación en la estructura curricular: 4º año

Régimen de cursado: anual

Formato curricular: materia

Carga horaria: 3 hs. cátedra

Ciclo lectivo: 2020

División: A

Profesora interina: Fantasia, María Silvana

Fundamentación

Este diseño enmarca la formación docente en el contexto de una responsabilidad ético-política. Lo propio de este espacio curricular es ofrecer elementos reflexivos que permitan explicitar y fundamentar la dimensión ética y política de la tarea educativa, lo cual es mucho más que una mera deontología profesional.

¿Qué lugar ocupa la ética en la formación docente? Para responder a esta pregunta es necesario aclarar que se trata aquí de trabajar una disciplina filosófica, que permite dar argumentos y fundamentar la responsabilidad moral del trabajo docente. En este sentido es importante partir de distinguir ética y moral (o morales), precisamente porque la ética es el espacio reflexivo que toma como objeto la moral o las pretensiones de moralidad de las acciones. Sin este espacio reflexivo de argumentación crítica, que es lo propio de la ética, la moral se reduce o las costumbres, o las creencias, o a modos de comportarse simplemente por tradición o por fe, o por mera convicción subjetiva sin razones. Es la ética, como disciplina racional y argumentativa, capaz de exponer críticamente las razones de actuar, la que puede garantizar no caer en dos escollos básicos cuando de moral se habla: uno, el fundamentalismo moral, que consiste en no admitir la discusión de las razones de la moral que se tiene, porque se parte de creer que las propias son las únicas válidas (dogmatismo), y, por otro lado, el subjetivismo moral, que supone que no hay razones intersubjetivas o públicas, porque la moral es cuestión de cada uno y da lo mismo cualquiera (escepticismo).

Lo que se propone este espacio es precisamente una reflexión crítica sobre las pretensiones de moralidad, para poder sostener crítica y argumentativamente las opciones morales.

Es decir, la ética es enseñable, hay una larga tradición disciplinar que acuñó categorías y argumentaciones, que fueron configurando verdaderas teorías éticas, que pueden discutirse críticamente.

Se busca que el futuro docente aprenda a discernir la dimensión ética de su propio trabajo y de los problemas que enfrentará en su práctica profesional.

En esta línea se comprende que la formación ética es también formación ciudadana, porque la ciudadanía no es una categoría meramente jurídica o sociológica, y hoy, de una manera especial, hay que enfatizar su dimensión ético-política. Ante el abismo entre la ética y la política, tan marcado en los últimos años, e incluso defendido por algunas teorías, es responsabilidad de la formación

docente plantear con claridad la superación de esa perspectiva y trabajar para que se entienda que ser un buen docente implica ser, simultáneamente, una buena persona y un buen ciudadano.

Es que la docencia puede ser entendida como una “virtud ciudadana”. Virtud, porque es el hábito de saber elegir con razones (deliberando) y en cada caso lo que se enseña, que entonces es bien, y virtud ciudadana, porque el conocimiento que enseña se legitima públicamente y porque introduce en el ámbito público a quien se lo apropia tomando la palabra.

Enseñar y aprender son acciones que contienen una dimensión ética y política.

Justamente por esto, y como sentido de la dimensión ético-política del trabajo docente, es clara la relación con los Derechos humanos, en particular con el derecho humano a la educación, a aprender y a enseñar. El fundamento de los derechos humanos es, justamente, la dignidad de la persona, y se traduce en la responsabilidad ante la interpelación ética del otro en cuanto otro, es decir, en la justicia para todos. Y el trabajo docente, por definición, es estar abiertos a la interpelación del otro en cuanto otro, responsabilidad de acogida y hospitalidad, sin pretender jamás reducir a la “mismidad” del docente la “alteridad” del estudiante.

Es en este espacio, finalmente, donde es posible resignificar hoy el sentido de la autoridad docente, precisamente como esta responsabilidad, y, al mismo tiempo, aumentar la potencia de actuar, saberse agentes, y por lo mismo hacerse cada vez más dignos de enseñar.

Propuesta metodológica

Se llevarán a cabo clases donde el desarrollo conceptual se desarrollará mediante la explicación dialogada, la lectura individual, la problematización, el análisis crítico y el debate de los diferentes textos que se abordarán. Como actividades posteriores a los encuentros se solicitan registros, valoraciones, elaboración de esquemas, trabajos prácticos.

La virtualidad brindará la posibilidad de trabajar en tiempo y espacios asincrónicos por medio de la aplicación Google Drive, donde los alumnos realizarán las diferentes propuestas y se socializarán mediante Meet o Zoom donde fluirán los conversatorios, la escucha, el respeto por el otro, el acompañamiento y sugerencias del docente.

Propósitos

- Crear un espacio de análisis y reflexión acerca las grandes respuestas éticas que se han planteado a través del tiempo y la vigencia de muchas de ellas en la actualidad.
- Propiciar una mirada problematizadora entre el quehacer docente, los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía.
- Posibilitar a través de diversas propuestas didácticas una apropiación de los contenidos de la materia.
- Generar debates acerca de la importancia de una formación ciudadana en las instituciones escolares.

Contenidos

Unidad 1: En torno a la ética

- La distinción ética y moral.
- Naturaleza de la ética. Objeto material y formal. La ética como saber especulativo, práctico y normativo.
- La ética como disciplina filosófica. La relación con otros saberes.
- El problema de la acción: tensión entre lo singular, lo particular y lo universal.
- Las grandes respuestas éticas.
 - Breve recorrido por la historia.
 - ✓ Edad Antigua: Sócrates - Platón- Aristóteles.
 - ✓ Edad Media: San Agustín - Santo Tomás
 - ✓ Edad Moderna: Descartes - Hume - Kant
 - ✓ Edad Contemporánea: Marx - Nietzsche - Max Scheler - Sartre - Kuhn – Foucault – Habermas -
 - Éticas eudemónicas: el bien como fin y el problema de la felicidad: la virtud de la prudencia.
 - Éticas deontológicas: la norma como deber y el problema de la justicia: la autonomía moral.
 - Éticas utilitaristas: el bienestar de cada uno y el de la mayor cantidad posible.
 - Éticas de la responsabilidad: la apertura a la diferencia y a la alteridad.

Unidad 2: Ética profesional. Trabajo docente

- La ética y su relación con la educación.
- La profesión y el enfoque ético.
- La ética en la formación docente.

Unidad 3: En torno a la ciudadanía

- La relación de la ética con la política.
- Pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento.
- Autonomía, libertad y participación.

Unidad 4: En torno a los Derechos Humanos

- La discusión sobre su fundamentación.
- La historia progresiva de los derechos humanos.
- La sistematicidad e inseparabilidad de los derechos humanos.
- Derechos humanos y educación.

Régimen de correlatividades

Para poder rendir la unidad curricular señalada a continuación, deberán tener aprobadas las correlativas establecidas.

	Unidad Curricular	Correlativas
4º año	✓ Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación (2º año / materia / cuatrimestral)
		Conocimiento y Educación (2º año / materia / cuatrimestral)
		Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina (3º año / materia / anual)

Tiempo:

- Primer cuatrimestre: Unidades 1 y 2
- Segundo cuatrimestre: Unidades 3 y 4

Evaluación

Características:

- ✓ Constante e individualizada a través de la observación directa.
- ✓ Integradora: mediante la realización de tareas que impliquen la relación de conceptos

Tipo:

Diagnóstica: Indagación de los saberes previos de los alumnos a través de diferentes actividades propuestas por el docente en la fase inicial de los temas a desarrollar.

Procesual: A través de criterios consensuados con el grupo: responsabilidad, comprensión y relación de conceptos, dominio del vocabulario específico, participación individual y grupal, cumplimiento a término y correcta presentación de trabajos, disposición y esfuerzo personal, defensa y cumplimiento de los trabajos solicitados. Asistencia (sólo en instancias presenciales)

Autoevaluación:

Auto-reflexión acerca de sus producciones individuales y grupales. Autocontrol del propio proceso de formación.

Sumativa:

Aprobación los trabajos comunicados y pautados.

Parcial.

Calificaciones

- ✓ Escala de calificación de 1 a 10. Se aprueba con 6. (Saber el del 70 % de los contenidos).
- ✓ La totalidad de las producciones, orales o escritas, deben reunir un mínimo de aprobación.
- ✓ Se considerará caligrafía, ortografía y prolijidad.
- ✓ Tiene posibilidad a dos recuperatorios siempre y cuando la inasistencia haya sido debidamente justificada. Se aprueba con 6 (saber el 70 % de los contenidos) Las actividades de recupero o de actuación complementaria se consignarán según la situación en particular.

Modalidad de cursado y evaluación

La materia admite en el presente ciclo lectivo las siguientes condiciones:

- a) Regular con cursado presencial.
- b) Regular con cursado semipresencial.
- c) Libre.

a) Regular con cursado presencial: El alumno debe cumplir como mínimo con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. *(Excepto en casos excepcionales de Pandemia COVID-19)* La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será de 6 (seis) y la posibilidad de promoción directa con una calificación de 8 (ocho) o más. En caso de lograr la promoción directa, el alumno deberá aprobar una instancia final integradora con calificación de 8 (ocho) o más. Los estudiantes que no alcancen los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

b) Regular con cursado semipresencial: El alumno debe cumplir como mínimo con el 40% de asistencia. *(Excepto en casos excepcionales de Pandemia COVID-19)* Aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Aprobación con examen final ante tribunal (no tiene posibilidad de promoción directa).

c) Libre: El alumno deberá aprobar con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el programa. Para aprobar una materia en condición de alumno libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las unidades curriculares previas correlativas. Se pone a disposición de los interesados encuentros con el profesor de la cátedra a fin de establecer pautas generales para optimizar el abordaje de los contenidos.

Bibliografía del alumno

- ✓ Blackburn, Pierre. "La Ética." Fundamentos y Problemáticas Contemporáneas (2006).
- ✓ Castro de Achával, Matías (2010) Introducción a la Teoría del Estado. MCA editorial. Córdoba.
Recuperado de <http://www.bibliotecad.info/wp-content/uploads/2018/08/INTRODUCCION-A-LA-TEORIA-DEL-ESTADO-MATIAS-CASTRO-DE-ACHAVAL.pdf>
- ✓ Cortina, A. (2013). Para qué sirve realmente...? La ética (No. 170 C829p). Paidós.
- ✓ Cortina, A., Orts, A. C., & Navarro, E. M. (1996). ética (Vol. 4). Ediciones Akal.
- ✓ Cullen, C. A. (2009). Entrañas éticas de la identidad docente (No. 17: 37). La Crujía.
- ✓ Debeljuh, P. (2003). El desafío de la Ética. Temas Grupo Editorial.
- ✓ Gichure, C. W. (1995). La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación.
- ✓ MENDEZ M.O. (1997) Los contenidos transversales. Dinámicas y estrategias, EDBA, Buenos Aires, 1997.
- ✓ Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional.
Recuperado de http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/13-21_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf
- ✓ Rodríguez Luño, Á. (1993). Ética general (No. 17). EUNSA
- ✓ Ruiz, D. J. (1983). Ética y deontología docente. Braga

Bibliografía del docente

- ✓ Alliaud, Andrea. Los artesanos de la enseñanza. Editorial Paidós.
- ✓ Alliaud, Andrea. Los gajes del oficio. Editorial AIQUE.
- ✓ Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S., Sabelli, M.J. (2016) Transitar la formación pedagógica. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Beillerot, J. (1998). La formación de formadores: entre la teoría y la práctica. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Bixio, C. (2000). Maestros del siglo XXI: el oficio de educar: homenaje a Paulo Freire. Rosario: HomoSapiens.

- ✓ Blackburn, Pierre. "La Ética." Fundamentos y Problemáticas Contemporáneas (2006).
- ✓ Castro de Achával, Matías (2010) Introducción a la Teoría del Estado. MCA editorial. Córdoba.
Recuperado de <http://www.bibliotecad.info/wp-content/uploads/2018/08/INTRODUCCION-A-LA-TEORIA-DEL-ESTADO-MATIAS-CASTRO-DE-ACHAVAL.pdf>
- ✓ Cortina, A. (2013). Para qué sirve realmente...? La ética (No. 170 C829p). Paidós.
- ✓ Cortina, A., Orts, A. C., & Navarro, E. M. (1996). Ética (Vol. 4). Ediciones Akal.
- ✓ Cullen, C. A. (2009). Entrañas éticas de la identidad docente (No. 17: 37). La Crujía.
- ✓ Cullen, C. (2004). Perfiles ético-políticos de la educación. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Debeljuh, P. (2003). El desafío de la Ética. Temas Grupo Editorial.
- ✓ Diker, Gabriela – Terigi, Flavia. La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Editorial Paidós.
- ✓ Documentos provinciales y nacionales. Diseños. NAP. NIC.
- ✓ Gichure, C. W. (1995). La ética de la profesión docente. Estudio introductorio a la deontología de la educación.
- ✓ Litwin, E. (2015). El oficio de enseñar: condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ Mendez M.O. (1997) Los contenidos transversales. Dinámicas y estrategias, EDBA, Buenos Aires, 1997.
- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). NAP Núcleos de aprendizajes prioritarios. 1° Ciclo E.G.B./Nivel Primario. Buenos Aires.
- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). NAP Núcleos de aprendizajes prioritarios. 2° Ciclo E.G.B./Nivel Primario, 4°, 5° y 6° Años. Buenos Aires.
- ✓ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). NAP Núcleos de aprendizajes prioritarios. 3° Ciclo E.G.B./Nivel Primario, 7°,8°,9° Años. Buenos Aires.
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. (2009). Diseño Curricular para la formación docente. Profesorado de Educación Primaria. Santa Fe.

- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. Decreto Práctica 4200/15. Santa Fe.
Recuperado de:
http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4200_15RPractica.pdf
- ✓ Ministerio de Educación de Santa Fe. RAM 4599/15. Santa Fe. Recuperado de:
http://www.isp7.edu.ar/4_secretarias/Decreto4199_15RAM.pdf
- ✓ Ormart, E. Ética, moral y deontología profesional.
Recuperado de http://www.aesthetika.org/IMG/pdf/13-21_ormart_etica_moral_y_deontologia_profesional.pdf
- ✓ Poggi, M., Bertoni, A., y Teobaldo, M. (1999). Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja. Buenos Aires: Kapelusz.
- ✓ Rodríguez Luño, Á. (1993). Ética general (No. 17). EUNSA
- ✓ Ruiz, D. J. (1983). Ética y deontología docente. Braga
- ✓ Skliar, C. (2015). Conmover la educación. Buenos Aires: Noveduc.
- ✓ Skliar, C., y Larrosa, J. (2016). Experiencia y alteridad en educación. Rosario: HomoSapiens.

Ma. Silvana Fantasia

Prof. en Ciencias de la Educación
Prof. en Enseñanza Primaria